

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: PERFECCIONA DECRETO EXENTO N° 1132 DE
FECHA 18-04-2012.

DECRETO EXENTO N° 1.935 /

06 JUL. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 1132 de fecha 18-04-2012 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba Modificación Contrato de Trabajo de funcionarios asistente y no docentes de educación.

CONSIDERANDO:

Que a partir del mes de abril del año en curso, se incrementaron las rentas a un grupo de funcionarios que laboran en el departamento administrativo de educación municipal y basado en que las Entidades Públicas pueden pactar estipendios con los trabajadores sujetos al Código del Trabajo, asociados a metas y no a la mera liberalidad del empleador, es necesario perfeccionar Decreto Exento, citado en el Visto N° 2, fundamentando dichos aumentos.

DECRETO:

1.- **PERFECCIONESE**, Decreto Exento N° 1132 de fecha 18 de abril del 2012 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el cual se aprueba modificación de contrato consistente en un incremento de remuneraciones al personal que labora en el departamento administrativo de educación municipal, dicho incremento se basa en el cumplimiento de metas fijadas por el empleador, relativo a la entrega oportuna de información a los entes superiores manteniendo registros al día en las áreas recursos humanos y financieros.

trámites a que dé lugar.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.-- Secretaría Municipal
- 2/15.- Personal y Finanzas D.A.E.M.